

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono 8808070 ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali V., 19 de enero de 2022. Pasa a Despacho de la señora Juez el presente asunto para resolver el **Derecho de Petición** presentado el 14 de diciembre de 2.021, por la señora STEPHAN TORRES CAMONA, solicitando información de un embargo registrado por este despacho en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-34499 de propiedad del señor GUSTAVO ADOLFO VACCA MILLAN, en la anotación 008 de fecha 3 de noviembre de 2000 por medio del Oficio 2136/2000. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

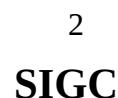
AUTO No. 38

Referencia: Derecho de Petición
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ALONSO LEINER VACA RAMÍREZ
Demandado: GUSTAVO ADOLFO VACA MILLAN
Radicación: S/R

En atención a la petición elevada por la señora STEPHANY TORRES CAMONA, en calidad de Representante Legal de la menor DANIELA VACCA RIVERA hija del causante **GUSTAVO ADOLFO VACA MILLAN**, consistente en resolver las siguientes peticiones:

“Solicitar información respecto a la cancelación de la anotación No. 008 del Certificado de Tradición correspondiente al bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-34499, con respecto al Oficio No. 2136 del 31 de octubre de 2000, en donde se ordenó el embargo del predio del señor GUSTAVO ADOLFO VACA MILLAN, a favor del señor ALONSO LEINER VACA RAMÍREZ.”

Ahora bien, en pro de dar respuesta a la solicitud presentada por el peticionario, es menester indicarle que revisado en el aplicativo Siglo XXI, donde se encuentran radicados los procesos tramitados en este despacho, se puede observar que no se encuentra proceso alguno en contra del señor GUSTAVO ADOLFO VACA MILLAN, ni proceso alguno a favor del señor ALONSO LEINER VACA RAMÍREZ, revisión que se efectuó por los nombres de las partes, como se observa a continuación:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cali
Juzgado Primero Civil Municipal
Código No. 760014003001
Teléfono 8808070 ext. 101
Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101

The screenshot displays the 'UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones' application. The main window has a menu bar with 'Proceso', 'Ver', 'Opciones', and 'Ayuda'. Below the menu are several icons and input fields for searching by 'No. Proceso'. There are also links to view cities, corporations, and specialties. The main area contains tabs for different stages: 'Informacion Principal', 'Sujetos', 'Secretaría', 'Despacho', and 'Finalización'. Under 'Informacion Principal', there are fields for 'DEMANDANTE', 'DEMANDADO' (filled with 'GUSTAVO ADOLFO VACCA MILLAN'), 'Area:', 'Tipo de Proceso:', 'Clase de Proceso:', 'Subclase:', 'Tipo de Recurso:', 'Despacho', and 'Asunto a tratar'. To the right, there are fields for 'Cédula:', 'Fecha:', 'Hora:', 'Ubicación:', 'En:', and a checkbox for 'No Ver Proceso:'. A 'Buscar Proceso' button is located at the top right. In the foreground, a modal dialog box titled 'MRRegisActuacion' is open, displaying the message 'No se encontraron registros para esta consulta' and an 'Aceptar' button.

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: [] - [] - [] - [] - [] - [] [Buscar Proceso]

<<Ver Ciudades>> <<Ver Corporaciones/Despachos>> <<Ver Especialidades>>

Informacion Principal | Sujetos | Secretaria | Despacho | Finalizacion

DEMANDANTE ALFONSO LEINER VACA RAMIREZ Cédula: []

DEMANDADO [] Cédula: []

Area: [] <<Ver Lista>>

Tipo de Proceso: [] <<Ver Lista>>

Clase de Proceso: [] <<Ver Lista>>

Subclase: [] <<Ver Lista>>

Tipo de Recurso: [] > Sin Tipo de Recurso

Despacho []

Asunto a tratar []

Ubicación: [] Fecha: [] Hora: []

En: [] No Ver Proceso: ☐ [Blanquear todo]

Actuaciones de los Ciclos

MRRegisActuacion

No se encontraron registros para esta consulta

Actuación/Ciclo: [] [Buscar]

Aceptar

11:51 a. m. CAPS NUM

Ahora bien, teniendo certeza de que en la Matricula Inmobiliaria No. 370-34499 aparece la anotación No. 008 de fecha 3 de noviembre de 2000

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono 8808070 ext. 101 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2N # 23 AN 11 oficina 101	3 SIGC
---	---	------------------

radicada por el Oficio 2136 del 31 de octubre de 2000, emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali V., como se observa a continuación:

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200820877233004868 Nro Matrícula: 370-34499
Pagina 3

Impreso el 20 de Agosto de 2020 a las 02:13:10 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: "RIVEROS JANEK Y CIA S EN C.S."

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-07-1999 Radicación: 1999-51507
Doc: ESCRITURA 1.611 del 06-03-1995 NOTARIA DECIMA de CALI VALOR ACTO: \$4,882,350
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR.PRIMERA COLUMNA.-BTA, FISCAL # 0001018371.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: " RIVEROS JANEK & CIA S EN C.S." CC# 16683011 X
A: VACCA MILLAN GUSTAVO ADOLFO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-11-2000 Radicación: 2000-60085
Doc: OFICIO 2136 del 31-10-2000 JDO. 1 C MPAL de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR.-4 COLUMNA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VACA RAMIREZ ALFONSO LEINER
A: VACCA MILLAN GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-04-2006 Radicación: 2006-28028
Doc: RESOLUCION 205000259 del 27-03-2006 DIAN de CALI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES: 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES -CUARTA COLUMNA-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIAN-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CC# 16683011 X
A: VACCA MILLAN GUSTAVO ADOLFO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-04-2012 Radicación: 2012-31828
Doc: RESOLUCION 0231001074 del 11-04-2012 DIAN de CALI VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO
COMUNICADO POR LA RESOLUCION 20060205000259 DEL 27-03-2006.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) ✓
DE: DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CC# 16683011 X
A: VACCA MILLAN GUSTAVO ADOLFO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "10"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6026 Fecha: 23-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Razón suficiente para solicitar a la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali, se sirva remitir copia del mencionado oficio, a fin de dar claridad sobre los hechos de la presente solicitud.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, Valle, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: COMUNICAR al peticionario lo consignado en la presente providencia, por medio de la Secretaría del despacho.

SEGUNDO: OFICIAR a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI** documentosregistrocali@supernotariado.gov.co para que remita a este trámite copia del Oficio 2136 del 31 de octubre de 2000, por medio del cual se ordenó el embargo ejecutivo en favor del señor ALONSO LEINER VACA RAMÍREZ y en contra del señor GUSTAVO ADOLFO VACA MILLAN, sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No **370-34499** o en su defecto del documento que ordenó la inscripción de la anotación No 0008 del 3 de noviembre de 2000, como se observa en dicho certificado de tradición.

Para el efecto, concédase al representante legal de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, el término de **cinco (5) días** para suministrar la información solicitada so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en el Art 44 del CGP (Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: (...) 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) (...) a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución)

TERCERO: REMITIR copia del presente auto y del oficio remitido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, al peticionario, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

CB

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de enero de 2022

Secretaría

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **933510d3733f1ef72195a5fd9e20528647db26c10f445e3d9bfd6c61f3d08a90**

Documento generado en 18/01/2022 06:59:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>